

## Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de la Guajira.

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA SALA DE DECISIÓN CIVIL- FAMILIA – LABORAL

## PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO Magistrada Ponente

Riohacha, veintiuno (21) de febrero de dos mil veinte (2020)

Discutido y aprobado mediante acta <u>N°03</u> en sesión del día dieciocho (18) de febrero de 2020.

Radicación: 44001.31.05.002.2018-00298.01. Proceso Ordinario Laboral promovido por MÓNICA GUTIÉRREZ ROMERO contra COLPENSIONES Y PORVENIR.

Admitase el grado de jurisdicción de consulta de la sentencia proferida en audiencia de oralidad por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira, contra la sentencia adversa a los demandados, fechada 12 de Noviembre de 2019, conforme prescribe el artículo 69 del Código Procesal del Trabajo y de la seguridad social.

Por otra parte, efectuado el estudio preliminar se verifica el cumplimiento de los requisitos previstos en los artículos 65 y 66 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, razón para admitir en el efecto **suspensivo** el recurso de apelación formulado por los apoderados de las partes demandadas, contra la sentencia fechada 12 de noviembre de 2019, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira.

NOTIFÍQUESE,

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO Magistrada

JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH

Magistrado

CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ

Magistrado

Con impedimento